



Universidad
Nacional
de Córdoba



Facultad de Matemática,
Astronomía, Física y
Computación

EXP-UNC 58799/2018

CÓRDOBA, 13 de marzo de 2019.

VISTO

El vencimiento de la designación por concurso de la Dra. Nesvit Edit CASTELLANO (leg. 26521) en el cargo de Profesora Asociada con dedicación exclusiva, (cód. 105/24) el día 1 de octubre de 2019, según lo dispuesto por la Resolución del H. Consejo Superior N.º 901/2012; y

CONSIDERANDO

Que la Dra Nesvit Edit CASTELLANO (leg. 26521) se ha desempeñado en el cargo de Vicedecana de Facultad desde el 3 de julio de 2014 al 31 de julio de 2017, y como Secretaria Académica de Facultad, en forma ininterrumpida, desde el 1 de agosto de 2014, según Resolución CD N.º 193/2014 y Resoluciones Decanales 446/2014 y 387/2017;

Que, en consecuencia, según lo dispuesto por el art. 1º de la Ordenanza H. del Consejo Superior N.º 1/98, corresponde prorrogar la designación por concurso de la Dra. Nesvit E. CASTELLANO por un período igual al de su designación en los cargos de gestión; que hasta el día de la fecha totaliza 4 años, 8 meses y 11 días.

Por ello,

LA DECANA

DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Prorrogar la designación por concurso de la Dra. Nesvit Edit CASTELLANO (leg. 26521) en el cargo de Profesora Asociada con dedicación exclusiva (código interno 105/24) en el Área Física de la Atmósfera, desde el 2 de octubre de 2019 hasta el 12 de junio de 2024, en cumplimiento de lo dispuesto por el art. 1º de la ordenanza H. Consejo Superior N.º 1/98 de esta Universidad.

ARTÍCULO 2º: La nombrada deberá concurrir a la Oficina de Personal y Sueldos de esta Facultad a los efectos de cumplimentar la documentación correspondiente, de acuerdo a la Ordenanza HCS 5/95. Asimismo, deberá concurrir en el término de 10(diez) días a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del personal de esta Universidad, con copia de la presente, a los efectos del trámite pertinente de conformidad a lo dispuesto en el art. 44º de la Ordenanza H. Consejo Superior N.º 9/09 (t.o.)



UNC
Universidad
Nacional
de Córdoba



FAMAF
Facultad de Matemática,
Astronomía, Física y
Computación

EXP-UNC 58799/2018

ARTÍCULO 3°: Notifíquese, publíquese y archívese.

Carly

RESOLUCIÓN DECANAL N° 74/2019.

Dra. SILVIA PATRICIA SILVETTI
SECRETARIA GENERAL
FaMAF

Dra. Ing. MIRTA IRIONDO
DECANA
FaMAF